

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO ORDINARIO

ACTA 067 DE 2013

- FECHA:** El Carmen de Viboral, jueves 7 de noviembre
- LUGAR:** Recinto de Sesiones Concejo Municipal
- HORA:** De las 20:00 a las 22:50 horas
- ASISTENTES:** HONORABLES CONCEJALES:
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
Presidente
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Vicepresidenta Primera
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
Vicepresidenta Segunda
- HERNÁN DE JESÚS ALZATE
HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA (20:12)
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO (20:09)
- INVITADO:** Abogado Néstor Joaquín Martínez Jiménez,
Alcalde Municipal
Contadora Pública Mónica Isabel Arroyave A.
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Financiero
Médica Sandra Elizabeth Uribe Vélez,
Gerente ESE Hospital San Juan de Dios
- Ingeniero Juan Fernando García López,
Secretario de Planeación y Desarrollo Financiero
- CON PRESENCIA**
DE: Abogada Olga Ligia Jiménez Montoya,
Secretaría de Gobierno y Servicios Advtvos
- Trabajadora Social Beatriz Elena Betancur M.,
Coordinadora Proyectos Especiales
Profesional en Comercio Exterior,

Oscar Moreno Gómez, Secretario de Movilidad,
Tránsito y Transporte
Abogada Liceth Yorleny Pérez Gallo,
Directora Administrativa
Contador Público Oscar Darío García,
Gerente La Cimarrona ESP
Comunicador Juan Jairo Urrea
Contratista Administración Municipal

Demás funcionarios de la Administración Asistentes

Señora Blanca Arboleda,
Líder Política

Se adjunta el listado de asistencia a la presente Acta.

ORDEN DEL DÍA:

Sometido a votación, el orden del día propuesto por la Mesa Directiva, fue aprobado con diez (10) votos positivos. No votó el Concejal Alejandro Giraldo. Ausentes sin excusa el Concejal John Fredy Quintero y el Concejal Hermes Daniel Zuluaga

Se desarrolló el siguiente:

1. Himno a El Carmen de Viboral
2. Invocación Divina y Reflexión
3. Llamado a lista y verificación del Quórum
4. Consideración y aprobación de las Actas Plenarias 063, 065 y 066 de 2013
5. Proyecto de Acuerdo para Segundo Debate:
Radicado 028 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS".
6. Socialización del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2014, por parte de la Contadora Publica Mónica Isabel Arroyave Arcila, Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero
7. Lectura de comunicaciones
8. Propuestas y asuntos varios
9. Cierre de la sesión

DESARROLLO

1. HIMNO A EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos las notas de nuestro Himno Municipal

2. INVOCACION DIVINA Y REFLEXION

La invocación Divina fue presidida por el Concejal Vicente Arcila Giraldo

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM:

A la Plenaria asistieron todos los Concejales.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS PLENARIAS 063, 065 Y 066 DE 2013

Sin ninguna recomendación fueron aprobadas con doce (12) votos positivos. Ausente el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga

5. PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE:

RADICADO 028 DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS".

Por parte del señor Presidente se dio paso a la Secretaria de la Corporación, quien dio lectura del Acta No. 7 de la Comisión Segunda, en la cual fue aprobado en primer debate el proyecto de acuerdo en mención.

Dentro del informe leído se resaltó entre otros los argumentos constitucionales, legales y reglamentarios que dan sustento a la iniciativa radicada, la cual fue estudiada y debatida por cuatro (4) de los cinco (5) integrantes de la comisión, una vez expuestas las excusas respectivas por parte del concejal Alejandro Giraldo Quintero quien estuvo ausente en este Primer Debate.

Se dejó expuesto los argumentos que por parte del Concejal John Jairo Arcila, Ponente, se indicaron en relación a las bondades de esta iniciativa contando para ello, con un análisis detallado de las características de las vigencias futuras ordinarias y excepcionales, para a haberse contemplado la presentación de este proyecto para el municipio, aspecto derivado de los respectivos informes presentados por las instancias competentes, como garantes que dan fe que el presupuesto que se compromete con cargo a vigencias futuras, no excede la capacidad de endeudamiento del Municipio, salvaguardando la sujeción territorial a la disciplina fiscal, en los términos de la Ley 819 de 2003 y la Ley 1483 de 2011, para las vigencias futuras ordinarias y excepcionales.

Se destacaron por parte del ponente, seis (6) requerimientos hechos a la Administración Municipal de conformidad al análisis hecho al proyecto ilustrando al tiempo las respectivas claridades.

Una vez expuestos los conceptos, normatividad, e inclusive la ilustración de los funcionarios de la Administración, de acuerdo a las inquietudes planteadas en este primer debate, y considerando los ajustes aprobados en esta iniciativa, fue acogido favorablemente tanto la ponencia como el proyecto de acuerdo con cuatro (4) votos positivos, estando ausente con excusa el Concejal Alejandro Giraldo.

Finalizada la lectura del Acta de la Comisión, el señor Presidente de la Corporación dio paso al Concejal Ponente John Jairo Arcila Giraldo, con el fin de dar lectura de la ponencia radicada para el segundo debate.

En tal efecto y en un orden de ideas, retomando los argumentos constitucionales, legales y reglamentarios expuestos en ponencia para el primer debate, complementó el informe para el segundo debate explicando con detalle entre otros, los ajustes hechos al proyecto presentado, teniendo de presente además el cumplimiento de los requerimientos presentados a la Administración con las respectivas claridades.

En efecto, y con las recomendaciones expuestas rindió ponencia favorable para segundo debate ante los demás Corporados de la plenaria.

Puesta en consideración por el Señor Presidente del Concejo la ponencia radicada y leída por el concejal Ponente John Jairo Arcila, fue aprobada con doce (12) votos mediante el llamado nominal así:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJAL ALEJANDRO GIRALDO Q.	AUSENTE
CONCEJALA MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

Estuvo ausente en esta votación, la concejala María Elena Gómez de Quintero. En consecuencia, fue aprobada la ponencia.

Acto seguido, por parte del Presidente de la Corporación, a anunció abierta la discusión para el debate del proyecto de acuerdo 028 de 2013, siendo acogidas las siguientes intervenciones:

CONCEJAL PONENTE JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: dio lectura del comunicado con fecha 7 de noviembre que le fue alegado como ponente, por parte del señor Alcalde Municipal en relación a una solicitud de adición al proyecto 028 de 2013

Textualmente:

"Le solicito muy amablemente sea incluido en dicho proyecto de acuerdo el siguiente concepto:

No.	RESPONSABLE	OBJETO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR	JUSTIFICACIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO
16	Olga Jiménez Secretaria de Gobierno	Convenio MASORA- CETRA	Contratación Directa	5'000.000	El convenio se encuentra vigente, requiere adicionarse para el 2014, con la finalidad de asegurar el servicio de atención al menor infractor. Se solicita vigencia futura ordinaria

Continuó la lectura del comunicado, exponiendo *"igualmente esta solicitud se hace teniendo en cuenta que al momento de presentar el proyecto de acuerdo, quedó faltando, de hecho pueden verificar que dentro de proyecto de acuerdo falta el convenio del numeral 16, agradezco su colaboración, Néstor Joaquín Martínez Jiménez"*.

En tal efecto, el señor Presidente de la Corporación, solicitó al Concejal Ponente tener en cuenta esta solicitud, al momento de poner en consideración el artículo donde se encuentran incluidos los convenios y contratos.

CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ: elevó las siguientes inquietudes respecto al proyecto motivo de debate:

- Sobre la Calle de las Arcillas se hablaba inicialmente de un proyecto de \$500 millones de pesos, presupuesto que se suponía sería para abarcar la obra. Ahora, mediante la iniciativa presentada, se hace alusión a un recurso para el año 2014 por valor de \$163'242.670. Indagó sobre la interventoría del contrato por \$42.465.408 y para el recurso de la vigencia 2014, un alza de \$13'059.044 ¿por qué un valor tan alto para una interventoría?

- Acerca de la Cancha sintética y teniendo de presente las buenas gestiones y recursos para cofinanciar el proyecto alrededor de \$1.200 millones de pesos, se habla para la vigencia 2014 de \$453'479.000 millones de pesos, que además de haberse dado claridad en relación al incremento para la pista de atletismo y patinaje; el concejal Jorge Ríos con inquietud pregunto por el valor de la interventoría el cual oscila en los \$52'672.000 pesos, aludiendo que pese a haberse incrementado el

valor del proyecto, por qué no hay un incremento en el valor de la interventoría, como sí pasa en el proyecto de la Calle de las Arcillas?

CONCEJAL HERNÁN ALZATE: manifestó con inquietud algunas inquietudes en relación a 8 proyectos que contemplan vigencias del 2013, con valores por debajo de las vigencias a comprometer en el 2014; estos incrementos en algunos proyectos los ve como elevados. Dio los respectivos ejemplos, entre ellos el proyecto con EPM por alumbrado público, con La Cimarrona, con el Hospital San Juan de Dios, ESE CARISMA, Hogar de paso con Servired, con el Instituto de Cultura, con el suministro de energía Eléctrica en el mercado no regulado, donde se ven unos incrementos demasiado elevados. Solicitó explicación a los puntos por él referenciados.

Si los valores son como se exponen, de su parte no se ve el por qué comprometer vigencias futuras tan altas, dado que corresponde a un promedio del 41% de esos incrementos.

Agregó sobre la parte normativa, expuso que donde se menciona las vigencias futuras ordinarias, se deben comprometer cuando los proyectos se estén ejecutando o tengan compromiso de la vigencia del período en que se están aprobando. Anunció que el proyecto "construcción parque lineal" con CORNARE, tiene vigencias del 2014 por \$600 millones de pesos y no hay vigencia del 2013; por tanto consideró que en este aspecto se estaría saltando la norma, toda vez que tendría que tener algo de vigencias del año 2013, para comprometer las del 2014.

En relación al proyecto de acuerdo aprobado en el primer debate de la Comisión Segunda, consideró que el párrafo 1º del artículo Primero no debería existir, pues se estaría haciendo alusión a lo mismo del artículo 1º. Explicó lo pertinente.

CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: resaltó entre algunas situaciones, entre ellas el hecho de que la Administración considerando la importancia para ejecución de proyectos en beneficio del municipio, presentase nuevamente este proyecto de vigencias futuras.

Pese a contarse con ilustración al respecto, de haberse tenido en cuenta las recomendaciones hechas en la Comisión Segunda, cuando fue presentado el anterior proyecto, anunció la importancia y necesidad de este proyecto con el fin de que el Burgomaestre cuente con esta herramienta afín de ejecutar proyectos estratégicos para el municipio.

Trajo a lugar el tema de los restaurantes escolares y el modelo de contratación para el próximo año, donde la Gobernación da potestad a las Administraciones para contratar vía licitación, proceso que

recomendó amablemente ser considerado en los buenos términos de la transparencia.

En relación al proyecto de acuerdo que se está debatiendo, anunció sobre el parágrafo del artículo primero, el cual fue modificado por la Comisión así: *"Autorizar al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras de los contratos que se relacionan a continuación y que por su importancia estratégica deberían pasar de la actual vigencia a la siguiente, sin comprometer recursos del presupuesto 2015 y vigencias futuras 2015"*, donde se está buscando que lo que se comprometa sea con cargo a la vigencia fiscal 2014.

Tomó para ilustrar el tema, el numeral 24 del artículo 1º, que expresa la solicitud de las vigencias ordinarias años 2014 y 2015, imputado por cada año solicitando \$150 millones de pesos, siendo así, imputable el del 2014, ya no se podría imputar el del año 2015, por tanto habría incoherencia en el proyecto, anunció el concejal. Propuso eliminar el numeral 24 la imputación de los \$150 millones de pesos o se deja abierto 2014-2015.

Finalmente, recomendó en relación al título, donde está bien "para comprometer vigencias 2014", que quede en la redacción "con cargo a la vigencia fiscal 2014"

En las disipaciones normativa, propuso agregar el Acuerdo Municipal 131 de 1996, artículo 27.

CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: hizo una breve ilustración del proceso que ha llevado el trámite de esta iniciativa y las razones por las cuales fue archivada inicialmente en la Comisión Segunda.

Dejó expreso el estudio juicioso a este nuevo proyecto de acuerdo, por lo que el debate en comisión previo a esta plenaria, fue hecho con la mayor responsabilidad y sustento, donde fueron hechas unas recomendaciones importantes siendo asertivas por parte de la Administración las mismas. Destacó igualmente el acogimiento de muchas de las recomendaciones expuestas dentro de la ponencia para el primer debate, cuando fue presentado inicialmente este proyecto y del cual fue ponente.

Con relación a las modificaciones hechas en Comisión, expuso claridad respecto al tema de los restaurantes escolares, siendo ésta la única parte donde las vigencias futuras excepcionales se manejan. Recalcó la claridad sobre el tema de los restaurantes, ante las explicaciones detalladas de la Secretaria de Hacienda. Se unió igualmente a lo expuesto por el Concejal Vicente en relación al proceso de licitación.

Apuntó que temas como el de alumbrado público y la seguridad social para los carmelitanos, le apuestan a este proyecto, el cual en hora buena está en plenaria para el debido estudio. Sobre las recomendaciones expuso haberlas hecho la comisión con el ánimo de que sea nutrido igualmente el debate en plenaria.

CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO: complementó la intervención del Concejal Jorge Iván Ríos en el sentido del costo de la Calle de las Arcillas, específicamente sobre la asesoría estética por valor de \$174 millones de pesos, que le suman a un proyecto de 2 cuadras, donde inicialmente se decía que valía \$500 millones de pesos, ahora con las vigencias futuras sube más o menos a \$875 millones de pesos. Solicitó explicación sobre el costo de la asesoría estética y en qué consiste dicha asesoría.

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Tomó el uso de la palabra el señor Alcalde Municipal, quien puntual y claramente dio respuesta a las preguntas hechas por los Corporados:

- En relación la Calle de Las Arcillas: siempre se concibió con un componente estético muy fuerte, lo que tendrá representación en la obra civil. Posterior a la aprobación del proyecto por regalías, los estudios de suelo y conceptos técnicos de la Cimarrona anunciaron la necesidad de reposición de redes de aguas lluvias y residuales, ante la antigüedad de las mismas que inclusive estaban combinadas. Esto es uno de los asunto que requirieron adicionar el proyecto; el costo de la Calle de las Arcillas con la interventoría, obra civil y asesoría estética será un total de \$852 millones de pesos. Para el año entrante no se va a adicionar ningún recurso, pues con el que se cuenta se tiene una seguridad para ejecutar la obra. Explicó con detalle los componentes de la asesoría estética de la obra proyectada para la Calle de las Arcillas (diseños, elaboración y montaje de mosaicos en las fachadas de las dos cuadras, como también el suministro de las bancas).

- Sobre la cancha sintética, explicó que al adicionarse una obra no necesariamente se adiciona la interventoría de manera inmediata, toda vez que éstas actividades son administrativas y de supervisión con el mismo personal. En este caso se estima que por el tema del invierno, la cancha ha tenido atrasos inclusive por eso mismo se ha pedido la autorización para este proyecto de acuerdo, con el fin de que la ejecución de la obra de la cancha sintética pueda pasar de vigencia; por ese hecho no significa que se tenga que adicionar la interventoría. Explicó lo pertinente, y de conformidad a los lineamientos de indeporte.

- Dando respuesta a las inquietudes del Concejal Hernán, explicó lo concerniente a los subsidios con La Cimarrona y las respectivas apropiaciones presupuestales para subsidiar los servicios públicos a los estratos I y II del SISBEN. El incremento se debe al querer ampliar la cobertura en el otorgamiento de los subsidios para beneficiar personas

pobres. Recordó a los Corporados el Acuerdo Municipal que determinó dichos subsidios.

- El convenio de Salud Pública que en el 2003 tiene una apropiación de \$175 millones de pesos y en el 2014 pasará a \$223 millones de pesos, se debe a la proyección de más actividades de promoción y prevención en programas de salud.

- En relación al convenio con la ESE Hospital que estaba en \$413 millones y pasa a \$468 millones, será el de vinculados, donde el aumento será cerca de \$55 millones de pesos. Esta población es aquella desprotegida totalmente porque no tienen ni régimen subsidiado, ni contributivo, por lo que no cuentan con la posibilidad de acceso a la salud ni siquiera por el Estado. Es así como el municipio atiende a esta población que regularmente entra al municipio.

- Con CARISMA se cuenta con un convenio que tiene un crecimiento dentro del IPC; igualmente con el convenio con Servired para la atención de los menores con la Comisaría de Familia

- En relación al Instituto de Cultura, la propuesta es fortalecerlo presupuestalmente, con el fin de tener un buen impacto.

- Frente al tema de la cancha sintética, cuando se inició con el convenio suscrito por \$1.202.000 millones de pesos, donde el municipio hace un aporte de \$302 millones y la nación el resto de dinero. Hoy se adiciona este proyecto con un esfuerzo grande por parte de la Administración con \$473 millones. Manifestó la importancia de conocer el estudio técnico que da las razones para adicionar el presupuesto en esa cifra, entre ellas, la profundidad del suelo y la arcillosidad del mismo, la entrega de la pista asfaltada más las obras adicionales.

- En atención al asunto de los Restaurantes Escolares, la Gobernación ha seleccionado este año 34 municipios quienes dada la responsabilidad financiera y la calificación en el manejo en el programa de alimentación escolar, para manejar autónomamente los recursos. Ilustró lo pertinente, en relación al proceso que se desprende desde la nación, la Gobernación y el municipio. El Carmen de Viboral en este sentido, no tiene certificado en educación a diferencia de sólo 5 municipios en Antioquia que los tienen y que cuentan con la potestad para el manejo de los recursos del SGP en el sector de educación. Explicó que dada la voluntad del Gobierno Departamental se suscribirá el respectivo convenio para el giro de los recursos, donde la Administración contratará vía licitación al oferente que cumpla con las condiciones que se exijan dentro del pliego de condiciones. Señaló como importante que a Gobernación a través de la Gerencia de seguridad alimentaria MANA hará el acompañamiento técnico y precontractual al proceso.

- Las vigencias que se van a afectar, sólo se comprometerán las del año 2014.

Finalmente anunció al Concejal John Fredy Quintero, que es precisamente este ejercicio democrático el que ayuda a enriquecer el

debate; expuso la buena voluntad por parte de toda la Administración para soportar con claridad el presente proyecto durante su estudio.

Seguidamente tomó el uso de la palabra la contadora Pública Mónica Isabel Arroyave, Secretaria de Hacienda quien explicó detalladamente lo pertinente a la facturación de EPM sobre la administración del servicio de energía y la vigencia excepcional con CORNARE, éste último de conformidad a la Ley 1483 de 2011. Aún no se ha suscrito el convenio con CORNARE y se espera que en los próximos días se haga.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ: en vista de que hubo la intervención de los concejales, además de absolverle las dudas presentadas como ponente y al ver claro el proyecto, propuso la suficiente ilustración.

Puesta en consideración la suficiente ilustración al proyecto 028 de 2013, fue aprobada mediante el llamado nominal, con el siguiente resultado:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 13 votos

Seguidamente el señor Presidente, anunció la suficiente ilustración, proponiendo la votación título, disposiciones normativas y artículo por artículo.

En tal sentido, tomó el uso de la palabra el concejal Vicente Arcila, quien recordó su proposición para ajustar el título y las disposiciones normativas del proyecto

TÍTULO:

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014".

CONCEJAL HERNÁN DE JESÙS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÙS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÙS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÙS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 13 votos

DISPOSICIONES NORMATIVAS:

Se puso en consideración las disposiciones normativas con la proposición del Concejal Vicente Arcila de adicionar a las disposiciones normativas el artículo 27 del Acuerdo Municipal 131 de 1996. Fue aprobada mediante el llamado nominal así:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÙS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÙS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÙS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÙS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 13 votos

En consecuencia, las disposiciones normativas quedaron de la siguiente manera:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 numeral 4 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Decreto Ley 1333 de 1986, el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011, Ley 996 de 2005,

Decreto 734 de 2012, la Ley 1551 de 2012 y el artículo 27 del Acuerdo Municipal 131 de 1996.

ARTICULADO:

En el cuadro del artículo Primero, fue adicionado el numeral 16, de conformidad al comunicado enviado por el señor Alcalde y según la proposición del Concejal Ponente John Jairo Arcila.

Por parte del Concejal Héctor Fabio Gómez, se anunció la importancia de tomar en consideración el concepto jurídico enviado por el Asesor Jurídico Externo del Concejo. En tal sentido solicitó en aras de enriquecer el proyecto, información sobre los tipos contractuales relacionados en el artículo 1º del proyecto de acuerdo y se indique la modalidad contractual por medio de la cual se efectuará el proyecto a desarrollar, con el fin de establecer si existe o no la prohibición contractual, contemplada en la normatividad.

Para dar ilustración Intervino la Secretaria de Hacienda, quien manifestó que ante la recomendación del entonces concejal ponente John Fredy Quintero, se adicionó una columna en el proyecto donde se determinó la modalidad de contratación. Agregó que la previsión contractual es el 15%, donde la mayoría de contratos cumplen con un porcentaje superior a éste.

Así mismo, el concejal Vicente Arcila, propuso que en el numeral 24 del Artículo Primero, eliminar "de la vigencia futura 2015"

Por su parte el Concejal Hernán Alzate, nuevamente expuso su proposición de eliminar el párrafo del artículo Primero. En este sentido, la Secretaria de Hacienda anunció que es viable eliminar el "texto" que compone el párrafo, conservando los proyectos que éste contiene.

Para mejor claridad, el Concejal Ponente John Jairo Arcila propuso una remuneración en los proyectos, es decir, los que están después del párrafo del artículo primero pasar a complementar el listado de contratos y convenios del artículo 1º. Con estas apreciaciones la Secretaria de Hacienda dejó por sentada la remuneración de los contratos en el mismo artículo primero sin discriminar por párrafo, para un total de 33 contratos. En efecto se suprimiría la leyenda del párrafo.

En efecto, el señor Presidente puso en consideración el artículo primero con la adición del numeral 16 solicitada por la Administración Municipal y propuesta por el Concejal Ponente John Jairo Arcila Gómez, con la modificación del Concejal Vicente, con la proposición del Concejal Hernán de eliminar el párrafo 1º y la reenumeración de los

33 contratos y convenios en el mismo artículo 1º, fue aprobado mediante el llamado nominal, con la siguiente votación:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 13 votos

ARTÍCULO 2.

En este artículo propuso el Concejal Hernán Alzate, cambiar la palabra "facultades" por "autorización"

Puesto en consideración el artículo segundo, con las modificaciones propuestas por el Concejal Hernán Alzate, fue acogido mediante votación nominal con el siguiente resultado:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 13 votos

En consecuencia el Artículo Segundo quedó así:

ARTÍCULO 2: El Alcalde Municipal deberá atender los lineamientos de la Ley 819 de 2003 y demás normas que regulen la materia para el uso de las autorizaciones otorgadas en virtud del presente acuerdo.

ARTÍCULO 3. La Secretaría de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal 2014 las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

Puesto en consideración y sin ninguna modificación, fue aprobado mediante el llamado nominal, obteniendo el siguiente resultado:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 13 votos

Seguidamente tomó el uso de la palabra el Concejal John Fredy Quintero Zuluaga, quien indicó que tras haberse hecho un análisis y pasada la votación específicamente la eliminación del parágrafo, la Comisión y especialmente como ponente del anterior proyecto había incluido "sin comprometer recursos del presupuesto 2015 y vigencias futuras 2015". Solicitó la viabilidad de que se retomara.

En ese sentido, el Concejal Vicente Arcila dio claridad exponiendo que en el artículo primero se dejó claro que es para la vigencia futura del año 2014 y por ende la vigencia 2015 no se tomará en consideración quedando blindado el proyecto. Acto seguido solicitó incluir otro artículo al proyecto así:

ARTÍCULO 4: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Puesto en consideración, fue aprobado mediante el llamado nominal, obteniendo el siguiente resultado:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
---------------------------------	----

CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

SI: 13 votos

Seguidamente el señor Presidente puso en consideración en Segundo Debate el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO A LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2014", para lo cual fue anunciado el llamado nominal:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

SI: 13 votos

Una vez aprobado en segundo debate, el señor Presidente solicitó a los Concejales anunciar su votación para acoger el proyecto como Acuerdo Municipal, siendo el resultado del llamado nominal el siguiente:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI

CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SI: 13 votos

En consecuencia fue acogido por unanimidad como Acuerdo Municipal.

COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA REVISIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL APROBADO: el señor Presidente nombró a Concejales Hernán Alzate, John Fredy Quintero y John Jairo Arcila Gómez, para la revisión del proyecto de acuerdo aprobado como Acuerdo Municipal.

Previendo la importancia del siguiente tema del orden del día, el concejal John Fredy Quintero Zuluaga declinó para ser parte de esta Comisión Accidental, toda vez que si le asalta alguna inquietud sobre el presupuesto es propio que esté presente, esto sin desmeritar la importancia de revisión del respectivo acuerdo. En efecto propuso amablemente se le permita estar dentro de la socialización del proyecto de presupuesto y sea nombrado a otro concejal para la revisión del texto aprobado.

No fue aceptada su solicitud por parte de la Presidencia de la Corporación.

6. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014, POR PARTE DE LA CONTADORA PUBLICA MÓNICA ISABEL ARROYAVE ARCILA, SECRETARIA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO

Antes de dar inicio a esta socialización y dando lugar al Reglamento Interno en su artículo 75 "moción de procedimiento", el concejal Vicente Arcila solicitó a la Presidencia poner en consideración la proposición hecha por el Concejal John Fredy Quintero.

En este mismo sentido recalcó el Concejal John Fredy la importancia de hacer parte de la Comisión, como también de estar presente en la socialización del presupuesto para la vigencia 2014.

Luego de los argumentos expuestos, el señor Presidente acepto la declinación del Concejal John Fredy, y nombró al Concejal Hermes Daniel para que haga parte de la Comisión de redacción.

Seguidamente, en los mismo términos del Concejal John Fredy, el Concejal Hermes Daniel solicitó a la presidencia no hacer parte de la

comisión para estar presente en la presentación del proyecto de presupuesto por parte de la Secretaria de Hacienda.

En consecuencia, el señor Presidente declaró un receso siendo las 22:25 horas, hasta que la Secretaria elabore el proyecto y sea revisado.

En el transcurso del receso, se dieron varias intervenciones en relación a la presente sesión y la posibilidad de dejar la socialización del presupuesto para otro día, en tal sentido:

La concejala María Elena Gómez de Quintero manifestó continuar con la sesión como se venía realizando y entre tanto los concejales convocados para la redacción del Acuerdo aprobado estén presentes durante la socialización y en el momento que la secretaria tenga listo el proyecto, pasen a secretaria para la respectiva revisión, pues levantar la sesión en este momento es como quedar en el aire.

Siendo las 20:28 horas, el señor Presidente levantó el receso.

Seguidamente fue otorgado el uso de la palabra al Concejal Hugo Arbeláez, quien propuso modificar el orden del día.

Complementó la proposición el Concejal Jorge Iván Ríos: *"Se cambie el orden del día donde no se lleve a cabo el desarrollo del punto 6 "socialización del proyecto de presupuesto" y se continúe con propuestas y asuntos varios.*

Puesta en consideración fue aprobada mediante el llamado nominal así:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	SI
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	SI
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	Ausente
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	SI
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	SI
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	SI
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	SI
RESULTADO DE LA VOTACIÓN	SI: 12 votos

7. LECTURA DE COMUNICACIONES

Les fue informado por parte de la Secretaria, el correo enviado en el presente día, referente a la invitación hecha por el Director de Imdeportes, para el día viernes 8 de noviembre a partir de las 18:00 horas en el Coliseo Cubierto, para la inauguración de los juegos deportivos veredales.

8. PROPUESTAS Y ASUNTOS VARIOS

8.1 PROPUESTAS APROBADAS:

8.1.1 CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: con el ánimo de terminar bien la sesión, anunció la moción de orden para proseguir. Propuso levantar a sesión.

Puesta en consideración fue aprobada mediante el llamado nominal en el siguiente sentido:

CONCEJAL HERNÁN DE JESÚS ALZATE	NO
CONCEJAL HUGO ARBELÁEZ OSORIO	NO
CONCEJAL VICENTE DE JESÚS ARCILA	SI
CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
CONCEJALA ALEJANDRO GIRALDO Q.	NO
CONCEJAL MARÍA ELENA GÓMEZ DE Q.	SI
CONCEJAL WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ P.	SI
CONCEJAL HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	NO
CONCEJAL ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ R.	SI
CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA	NO
CONCEJALA SANDRA MILENA RAMÍREZ G.	Ausente
CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ	NO
CONCEJAL HERMES DANIEL ZULUAGA G.	NO

RESULTADO DE LA VOTACIÓN NO: 7 votos

SI: 5 votos

Ausente: 1

En consecuencia no cursó la proposición.

8.2 ASUNTOS VARIOS

8.2.1 CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: de su parte hizo lectura del artículo 21 del Reglamento Interno del Concejo Municipal (Acuerdo 013 de 2013): "ARTÍCULO 21. *CONSTANCIA*: Todos los Concejales deberán dejar constancia escrita de sus posiciones sobre todos los Proyectos de Acuerdo que se tramiten".

Anunció que al día siguiente dejará su constancia escrita en relación a votación de este proyecto de acuerdo.

Sobre el tema, ratificó el señor Presidente la importancia de que todos los concejales dejen las respectivas constancias sobre la votación de los proyectos.

8.2.2 CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: se unió a lo expuesto por el Concejal Vicente acerca del cumplimiento del Reglamento Interno de la Corporación.

Así mismo, nuevamente clarificó al señor Presidente su necesidad de hacer parte del estudio del presupuesto, como también la importancia de ser parte de una comisión, en este caso para revisar el Acuerdo aprobado. Agregó tener la disponibilidad pero de estar en un sitio a la vez, asunto que el Presidente debe tomar en consideración de manera respetuosa sin imposiciones.

Por parte del Presidente igualmente le fueron expuestos los argumentos de conformidad al tema.

Replicó el Concejal John Fredy, anunciando que tal como dejó constancia en el Acta de la Comisión cuando se tramitó el proyecto de vigencias futuras la primera vez que fue presentado "la imparcialidad y la neutralidad", de allí la ponencia realizada con las respectivas recomendaciones. Es así como vio la necesidad de que para un nuevo proyecto presentado, la ponencia fuera hecha por otro Corporado de la Comisión, con el fin de emitir otro contexto y tuviera consentimientos acordes a la nueva iniciativa. Recalcó además que responsablemente en un día tampoco hubiera tenido para sacar adelante una ponencia para dicho proyecto.

8.2.3 CONCEJAL HERNÁN ALZATE: respetuosamente hizo un llamado a los demás Corporados, para que en el momento de las votaciones se encuentren ocupando sus curules y evitar sanciones de tipo disciplinario. Así mismo, públicamente solicitó a los periodistas que cuando vayan a entrevistar a algún concejal, lo hagan en momentos de receso, antes o al finalizar las sesiones.

Otro tema expuesto, refirió la falta de planificación en la ejecución de las obras, en este caso la Calle de las Arcillas donde el traumatismo de esta vía, está afectando tanto a las personas transeúntes como al comercio, recomendó que esta obra debiera haberse hecho por tramos y no completamente. Anunció que se espera se tome como ejemplo para que en próximas obras.

8.2.4 CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ: le hizo un llamado respetuoso al Presidente de la Corporación, en relación a su manera de

actuar al direccionar la plenaria de la Corporación. Le invitó a no coartar la palabra teniendo respeto en las intervenciones.

Clarificó igualmente que pese a ser el ponente representante de la Comisión Primera, para el proyecto de presupuesto, complementó la proposición de cambiar el orden del día, porque el interés es que se cuente con la presencia de todos los Corporados. Ratificó su moción de censura por la falta de respeto a la Plenaria.

Al respecto contestó el señor Presidente, que la importancia es darle trámite oportuno a un proyecto de acuerdo que conlleva un estudio responsable y juicioso; que además uno de los tropiezos que se han tenido para la agilidad, es que el Concejo solo sesiona por las noches no pudiendo ser viable citar para las 8 de la mañana en un día en semana. Respetuosamente hizo un llamado al Concejal Jorge Ríos.

8.2.5 CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO: dio claridad que igualmente como Corporados, también trabajan y por tanto el momento para sesionar es de noche. Ningún miércoles de los que el Presidente estudia, tampoco se sesiona dando respaldo y respeto a este deber. Si el presidente puede sesionar los demás días, los otros Corporados por sus trabajos no pueden.

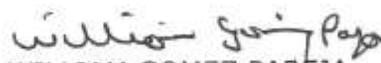
No es de generar problemas ni mucho menos imposiciones, donde los Concejales tienen el derecho de elevar proposiciones y recomendaciones. Le invitó a tener mayor respeto hacia los Corporados, máxime cuando se hable en frente de las cámaras.

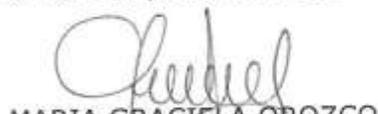
8.2.5 CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ: le anunció al señor Presidente, que no está en ningún derecho en amenazarlo con realizar sesiones a las 8:00 de la mañana, pues gracias a Dios por su trabajo, no tiene problema en madrugar a sesionar.

Sobre el proyecto de acuerdo que se aprobó, resaltó la importancia del mismo para la Administración y el Municipio, por tanto anunció la importancia de que la comisión nombrada para la revisión del mismo, esté pendiente.

El señor Presidente levantó la sesión siendo las 22:50 horas y se citó para el día viernes 8 de noviembre a las 20:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica a la presente Acta.


WILLIAM GOMEZ PAREJA
Presidente


MARIA GRACIELA OROZCO
Secretaria